



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2020

ACUERDO NÚMERO 4 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS (AS) DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero denominado "Del Proceso de Selección" y el Acuerdo Número 3 de la Convocatoria CJE/01/2020, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos (as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez revisados los exámenes generales de conocimientos teóricos presentados por 24 (veinticuatro) aspirantes de los 28 (veintiocho) registrados, se comunica a través de clave numérica las calificaciones que obtuvieron dichos participantes:

CLAVE	CALIFICACIÓN
91278	9.417
17715	9.167
89212	9.083
49224	9
51931	9
67263	8.917
31491	8.75
76284	8.667
33078	8.583
38331	8.5
34586	8.417
42487	8.25

CLAVE	CALIFICACIÓN
81548	8.25
34522	8.000
99975	7.833
21763	7.667
68159	7.417
80330	7
29982	7
30871	6.917
46530	6.75
22212	6.333
19213	5.5
62065	4.917

SEGUNDO.- Se comunica a través de clave numérica el listado de las y los 14 (catorce) participantes que obtuvieron la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero) y que podrán continuar con la segunda etapa del concurso:



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CLAVE	CALIFICACIÓN
91278	9.417
17715	9.167
89212	9.083
49224	9
51931	9
67263	8.917
31491	8.75
76284	8.667
33078	8.583
38331	8.5
34586	8.417
42487	8.25
81548	8.25
34522	8.000

TERCERO.- En términos del numeral 3 del Capítulo Tercero denominado "Del Proceso de Selección", así como los incisos "TERCERO" y "CUARTO" del Acuerdo Número 3, ambos de la Convocatoria CJE/01/2020, se comunica a las y los aspirantes aprobados para la segunda etapa del concurso, que deberán participar en el cien por ciento (100%) de las doce (12) sesiones correspondientes al Curso-Taller que abarcará las materias de Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Mercantil, Derecho Procesal Familiar, Amparo, Interpretación y Argumentación jurídica, Sistema jurisdiccional de protección a los derechos humanos y Perspectiva de Género.

Los cursos se impartirán **en línea a través de las plataformas moodle y zoom**, las videoconferencias serán de las **17:00 a las 20:00 horas**, conforme al siguiente calendario:

Materia	Fecha
Sistema jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos	Lunes 08 y Martes 09 de Junio
Interpretación y Argumentación jurídica	Miércoles 10 y Jueves 11 de Junio
Perspectiva de Género	Viernes 12 de Junio
Derecho Procesal Mercantil	Lunes 15 de Junio
Derecho Procesal Mercantil-Oralidad	Martes 16 de Junio
Derecho Procesal Familiar	Miércoles 17 y Jueves 18 de Junio
Derecho Procesal Civil	Viernes 19 y Lunes 22 de Junio



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Amparo	Miércoles 24 de Junio
--------	-----------------------

El Instituto de Capacitación proporcionará a las y los aspirantes aprobados para la segunda etapa del concurso, el usuario y contraseña con el cual podrán ingresar a las referidas plataformas. Se otorgará sin excepción alguna, un tiempo de tolerancia de diez minutos para conectarse a la plataforma, los usuarios deberán permanecer con el video encendido desde el inicio de la sesión y hasta que concluya la misma, de lo contrario se considerará falta.

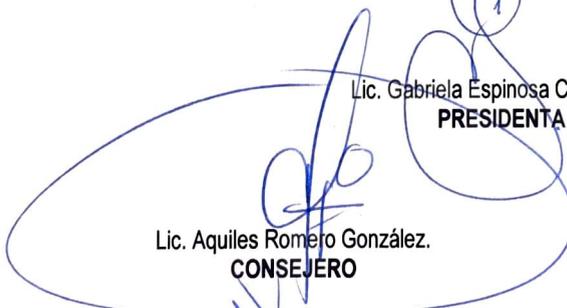
CUARTO.- El día **veinticinco de junio** del presente año, se publicará el listado de aspirantes que participaron en el 100% de las sesiones del Curso-Taller y que podrán continuar con la tercera etapa, consistente en la aplicación del **examen de conocimientos teóricos**; el acuerdo se publicará en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en Oficialía Mayor y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo el día cuatro de junio del año dos mil veinte, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., a 4 de junio de 2020.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.


Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA


Lic. Aquiles Romero González.
CONSEJERO


Lic. Alfonso de la Paz-Ramírez
CONSEJERO


Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO


Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO


C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA